



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2023-MDSC.

Santa Cruz, 18 de Mayo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

VISTO: El Acta de Sesión ordinaria de Concejo N° 009-2023, de fecha 18 de Mayo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto el INFORME N° 049-2023-MDSC/USCyPV/J de fecha 20 de abril del 2023; sobre adquisición de vehículo motorizado para funciones relacionados a la Seguridad Ciudadana y afines.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR iniciar el trámite para la adquisición de vehículo motorizado (camioneta rural 4x4) para funciones relacionados a la Seguridad Ciudadana y afines.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Ampelio Inocente Chavez Crispin
DNI, 40382047
ALCALDE



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CODISEC – SANTA CRUZ
 Ley N°27933



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 049 - 2023-MDSC/USCyPV/J

AL : Abog. Manuel Elías PACCIONI CASTILLO
 Gerente Municipal de la MDSC.

DE : Danny Yuliño LAVERIANO ORO
 Jefe de la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Sobre adquisición de vehículo motorizado (camioneta rural 4x4) para funciones relacionados a la Seguridad Ciudadana y afines.

REF. : Acta de II Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Santa Cruz 2023 - CODISEC 2023

FECHA : Santa Cruz, 20 de Abril del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar lo siguiente:

- Que, en el mes de febrero 2023, en una de las Sesiones Ordinarias programadas, conforme lo establecido en el Plan de Acción Distrital Santa Cruz 2023, los integrantes de la plataforma abordaron el tema de la adquisición de la Camioneta para la Seguridad Ciudadana, entendiéndose que sobre el particular, ya se había tratado, en diversas oportunidades con la gestión municipal anterior, pero que hasta la fecha no había respuesta alguna; por lo que se acordó, unánimemente, que se convoque en una próxima sesión, a los funcionarios de la municipalidad entendidos en la materia, para que expongan si existe o no, la viabilidad de poderse adquirir dicho vehículo para asuntos de la seguridad ciudadana; entendiéndose que es de necesidad urgente contar con movilidad motorizada de este tipo, que contribuiría con la población del distrito de Santa Cruz en asuntos de la seguridad ciudadana.
- Que, el día 07 de marzo del 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Santa Cruz 2023 - CODISEC 2023, el cual tuvo como agenda única **“LA VIABILIDAD PARA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA MOTORIZADA 4X4”**, participando el Presidente del CODISEC y sus miembros titulares, así como el funcionario de la municipalidad, el C.P.C Williams OLORTEGUI MELGAREJO, quien sobre el particular expuso, entre otros puntos lo siguiente: -----
- Que, el marco legal, si autoriza poder adquirirse una camioneta para asuntos relacionados a la seguridad ciudadana.
 - Que, existen procedimientos para ejecutarlo, tan igual como si se tratara de una obra, donde primero hay que realizar un IOARR referido a Seguridad Ciudadana, y una vez aprobado adjudicarse un presupuesto.
 - Que, obtenido el presupuesto, proceder con la convocatoria para un proceso de selección. Proceso regular y normal que se realizaría para la compra de un vehículo motorizado y su uso en asuntos de la seguridad ciudadana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 Danny Yuliño Laveriano Oro
 Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
 GERENCIA MUNICIPAL

Pase a: Sr. GENERAL
 Para: TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN IN CONCEPTO.



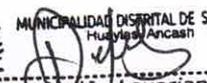
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC – SANTA CRUZ
Ley N°27933



- Que, para este año 2023, es difícil y complejo, ya que el PIA del presente año no ha considerado ninguna adquisición de camioneta para Seguridad Ciudadana.
 - Que, el próximo año que se inicia la ejecución presupuestal, se podría considerar en el PIA, una camioneta para Seguridad Ciudadana, a no ser que en sesión de consejo tomen conocimiento y se ponga en agenda el pedido, para que se debata y apruebe, por considerarse una prioridad inmediata acorde a la realidad del distrito.
 - Que, finalmente, siguiendo los procesos legales que estipula la norma si resultaría factible adquirirse una camioneta, para asuntos de la Seguridad Ciudadana en el distrito de Santa Cruz.
04. Que, es de tenerse en consideración, la urgente adquisición de una camioneta para asuntos de seguridad ciudadana, por razones de que el vehículo de la PNP - Huaripampa tiene deficiencias mecánicas-eléctricas de consideración en su funcionamiento, al haber cumplido su tiempo de vida útil y que no se podría esperar a que este se termine de malograr para realizar gestión alguna, en igual situación, se encuentra la ambulancia del puesto de salud; siendo estas dos unidades vehiculares motorizadas las que brindan el soporte de ayuda a los ciudadanos en todo tipo de acción social, atención medica de urgencia en el traslado de pacientes y en la atención de prevención de algún ilícito penal.
05. Que, asimismo, es de considerarse que, desde gestiones pasadas se ha venido solicitando la compra de una camioneta para las labores de seguridad ciudadana y afines, pero sin resultado alguno; por lo que se espera que la actual gestión municipal, pueda hacer realidad dicho pedido, al considerarse este requerimiento como una urgencia para beneficio de la población de Santa Cruz.

Es todo cuanto cumplo en informar a usted, para los fines que se sirva determinar.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Hualyba/ Ancash

Danny Vullino Laveriano Oro
DNI: 72872671
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PARTICIPACIÓN VECINAL



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC – SANTA CRUZ
Ley N°27933



**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - SANTA CRUZ 2023**

--- En el distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, siendo las 10:21 horas del día 07 de marzo del 2023, presentes en el ambiente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, a mérito de la convocatoria efectuada por el señor Ampelio CRISPÍN CHÁVEZ, Alcalde Distrital de Santa Cruz y Presidente del CODISEC SANTA CRUZ 2023, mediante Oficio Múltiple N° 001-2023-MDSC/CODISEC.P de fecha 23 de febrero del 2023, en cumplimiento a la Ley N° 27933 - Ley del SINASEC y el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme a la asistencia que se detalla a continuación:

MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE
Ampelio Inocente CRISPÍN CHÁVEZ	Municipalidad de Santa Cruz - Alcalde
SOB. PNP Hernán ALZAMORA ROMERO	Policía Nacional del Perú
Pedro victor LOPEZ MONTAÑEZ	Poder Judicial (Juez de paz)
Mercedes Yanet PEREZ AGORTO	EDUCACIÓN
Ing. Jarvy Tanner ROMERO ANTUNEZ	PAIS – Tambo Santa Cruz
Fredy Luis PEREZ HUAMAN	Junta Vecinal de colcas
Danny Yuliño LAVERIANO ORO	Secretario Técnico CODISEC SC

--- Como apertura de este acto, el Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Cruz 2023, Sr. Ampelio CRISPÍN CHÁVEZ, dio la bienvenida a los miembros del Comité.

--- Seguidamente, al tenerse el quórum respectivo, el Alcalde cedió la palabra al Secretario Técnico, señor Danny Yuliño LAVERIANO ORO, a fin de que, de lectura de la agenda a tratarse, "Viabilidad para la adquisición y uso de una camioneta para el distrito de Santa Cruz en asuntos de seguridad ciudadana", entre otros puntos; posteriormente, el Presidente del CODISEC Santa Cruz aprueba el inicio de la presente sesión, conforme al detalle siguiente:

--- En primer término el C.P.C. Williams OLORTEGUI MELGAREJO, quien fue invitado a la presente reunión, expuso sobre el tema de la agenda programada, expresando que la norma está autorizada para adquirir una camioneta en asuntos de seguridad ciudadana, existiendo procedimientos, al igual que el de una obra, donde primero hay que hacer un IOARR referido a seguridad ciudadana, una vez que se apruebe, hay que adjudicarle un presupuesto y cuando ya se obtenga el presupuesto hay que convocar a un proceso de selección, eso es lo normal que se realiza para la adquisición de un vehículo. Pero que, para este año 2023, la Municipalidad tiene compromisos de otros proyectos que se van a ejecutar y va a depender también si en temas de seguridad ciudadana han previsto en el presupuesto participativo que se debe haber realizado el año 2022 para este año 2023; si no estuviese considerado en el presupuesto participativo, debe iniciarse y otorgársele un



**COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC – SANTA CRUZ
Ley N°27933**



considerado en el PIA. Más o menos así es el marco legal para poder invertir en seguridad ciudadana. Este año 2023, ya se tiene un PIA, un presupuesto que se ha asignado, incluso hay un presupuesto participativo que nos han dejado; recomendando a los integrantes de esta plataforma que, participen en el presupuesto participativo que se realice para el 2024, y previo acuerdo de todos los agentes viabilizar este proyecto, salvo que este año se pueda invertir ante alguna emergencia. De igual modo, de adquirirse el vehículo, el mismo estaría a cargo de la Municipalidad de Santa Cruz y conducido por un chofer de la institución municipal para fines de la seguridad ciudadana. El pedido y la documentación debe canalizarse a través del Secretario Técnico del CODISEC, para que en sesión de consejo también lo conozcan y debatan, ya que el alcalde y los regidores también pueden aprobarlo y ponerlo como prioridad, conforme a la realidad del distrito, pero de poderse lograr, si se puede adquirir el vehículo.

--- Seguidamente, Sr. SOB. PNP Hernán ALZAMORA ROMERO representante de la Policía Nacional del Perú, manifestó que el vehículo de la PNP de Huaripampa tiene deficiencias mecánicas de consideración, y que no se puede esperar a que el vehículo policial se termine de malograr para realizar alguna gestión, en virtud que, junto a la ambulancia del puesto de salud, pero más la camioneta policial, son las únicas unidades móviles que apoyan en todo tipo de acción social y policial al distrito de Santa Cruz; que la gestión de adquisición de una camioneta en asuntos de seguridad ciudadana, se ha venido realizando desde la gestión pasada, sin resultado alguno. Se espera que en esta gestión se pueda hacer realidad dicho pedido.

--- El Sr. Pedro victor LOPEZ MONTAÑEZ, Representante de poder judicial (juez de paz) expresó que en la reunión anterior se resaltó el tema de la adquisición de una camioneta, que sería en beneficio de toda la población de Santa Cruz, ya que tanto el patrullero de la PNP como la ambulancia del puesto de salud, han cumplido su ciclo de vida, por lo tanto, debe considerarse como una urgencia la adquisición de una camioneta, tal vez no sea este año 2022, pero sí para el próximo 2023; asimismo, de existir algún saldo este año 2023, se dé prioridad a esta demanda.

--- El Sr. Danny Yuliño LAVERIANO ORO Secretario Técnico, manifestó que también debe coordinarse con el representante del sector salud de esta plataforma, y tal como lo expreso en la reunión anterior, se le debe solicitar copia de los documentos, que su sector ha presentado a la Red de Salud Huaylas Norte, relacionado a las deficiencias de la ambulancia; de tal forma, que el CODISEC SANTA CRUZ, a través del presidente, pueda oficial y reiterar la preocupación sobre la ambulancia del puesto de salud del distrito de Santa Cruz, que es de necesidad urgente para la población.

Continuando con la agenda programada, el secretario técnico trató los temas relacionados a las "Actividades ejecutadas y por ejecutarse del Plan de Acción Distrital de Seguridad 2023", correspondiente al Primer Trimestre; asimismo el de la "Primera Sesión de Consejo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC SANTA CRUZ" que se desarrolló fue el



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC – SANTA CRUZ
Ley N°27933



--- El Sr. Danny Yuliño LAVERIANO ORO Secretario Técnico, detallo lo concerniente a las actividades del PADSC-20230 - SANTA CRUZ, puntualizando los objetivos estratégicos y específicos del referido plan; de igual modo, dio los pormenores a las diversas actividades que se han realizado y las que están próximas a realizarse, exhortando a los integrantes de la plataforma para que se siga fortaleciendo el compromiso asumido para este año 2023 en asuntos de seguridad ciudadana. En relación a la Consulta Pública dio detalles sobre el mismo, el cual se ha publicado en la página Web de la Municipalidad la convocatoria a los ciudadanos del distrito de Santa Cruz; asimismo, de que se estará reforzando dicha invitación con la difusión de afiches y volantes por los principales lugares del distrito.

--- El Ing. Jarvy Tanner ROMERO ANTUNEZ representante de PAIS – Tambo Santa Cruz, manifestó que se debería ser más flexibles con aquellos pobladores que quieran participar en dicha actividad, debido a que muchos no cuentan con las facilidades del internet para inscribirse a través de la página Web, debido a que muchos desconocen el uso de estos equipos informáticos y el ingreso a una página Web; en tal sentido, recomendó que los ciudadanos que lleguen ese día y deseen participar se les inscriba, previa identificación, y participen del mismo. Además, que esta primera consulta del año va a servir como un termómetro para ir mejorando y puliendo las siguientes consultas. Por esta vez, hay que darle las facilidades al ciudadano para que exista más participación, esto como un mecanismo de democracia directa ya que la actitud de aquel ciudadano que desee venir y participar, fortalece la relación con sus autoridades.

--- El representante de las JJ.VV de la Colcas, apoyo lo referido por el representante del Riesgos y Desastres de la MDSC, sugiriendo que también se difunda, sobre esta actividad, en lugares donde las autoridades pocas veces lo visitan, esto con el fin de fortalecer el binomio autoridad-ciudadano, ya que se observa que el poblador ya no respeta mucho a sus autoridades, entonces, somos nosotros como autoridad quienes debemos buscar la forma de acercarnos más al poblador, al ciudadano y enseñarle que sus autoridades deben ser respetadas sin vulnerar sus derechos; de igual modo, que se tenga en consideración la propuesta de que la próxima consulta pública, se pueda realizar fuera de la zona urbana del distrito. Asimismo, que se vea la forma de que exista más comunicación con las autoridades locales de esa población.

--- El Sr. Mercedes Yanet PEREZ AGORTO representante de Educación, declaró que la palabra autoridad es sinónimo de respeto, por lo tanto, las autoridades deben cumplir su rol a cabalidad y haciéndose respetar, con sus buenos actos, conforme a sus funciones que cada quien conoce. En el caso de la PNP, sus integrantes deben hacer que la ley se cumpla, y si hay personas que la infringen pues accionar conforme a ley, caso específico en el tema de transporte, ya que hay conductores que abusan y maltratan al pasajero. De otro lado, invocar a los integrantes de la plataforma CODISEC SANTA CRUZ para que participen, porque estas reuniones no pueden ser tan solo de un pequeño grupo, si no que todos deben participar. Señalo como ejemplo las reuniones de la consulta de...



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – SANTA CRUZ Ley N°27933



--- El Ing. Jarvy Tanner ROMERO ANTUNEZ representante de PAIS – Tambo Santa Cruz, al hacer, nuevamente, uso de la palabra, refirió que se debe exhortar a aquellas autoridades que no están concurriendo a las sesiones que convoca el presidente de esta plataforma, moción que fue respaldada por todos los presentes, solicitándose que lo expresado se consigne en acta.

--- El secretario técnico recapituló la agenda y compromisos adoptados en la presente sesión.

1. Los integrantes del CODISEC SANTA CRUZ 2023 se enteraron, de parte del contador de la MDSC, que es factible la adquisición de una camioneta para asuntos de Seguridad Ciudadana del distrito; solo hay que ceñirse a lo que contempla la ley, debiendo considerar el pedido como una necesidad urgente que, redundara en beneficio de la población de Santa Cruz.
2. Los integrantes de esta plataforma aceptan haber recibido de manos del secretario técnico, el Plan y Reglamento de la "Primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana - CODISEC SANTA CRUZ"; en tal sentido, se acordó llevar a cabo, en los próximos días, una reunión vía Zoom para ultimar detalles, antes de dicha actividad. Del mismo modo, acordaron que se exhorte a los miembros integrantes, que no están concurriendo a las sesiones que se programan.

--- El Presidente del CODISEC SANTA CRUZ 2023 agradeció la presencia y participación de las autoridades que integran esta Mesa de Dialogo del Distrito, solicitando el compromiso de cada integrante, en las diferentes actividades que la Ley del SINASEC dispone.

--- Siendo las 12:15 horas, de la misma fecha, y con el fin de dejarse constancia del acto realizado, los integrantes del CODISEC-SANTA CRUZ proceden a firmar la presente acta en señal de conformidad de su participación.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA CRUZ

 Ampelio Inocente Chávez Crispín
 DNI: 40382087
 PRESIDENTE DEL CODISEC

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD

 Alzamora Romero Hernán A.
 DIRECTOR

SA - 31057396
 ALZAMORA ROMERO Hernán A.
 SB PNP

Juzgado de Paz Santa Cruz
 J. JARIPAMPA

 Puno, 11 de Julio del 2023
 JUEZ DE PAZ DNI 2140007

Ing. Jarvy Tanner Romero Antúnez
 GESTOR INSTITUCIONAL TAMBOCO SANTA CRUZ
 PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN
 CIUDADANA PAIS

Secretario Técnico de
 CODISEC
 2023
 Jarvy